



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

AVISO DE CONVOCATORIA

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 CONVOCA a participar en el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa No.IN-SA-14-27, cuya información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 NO. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Oficina 403 de la Secretaria de Interior, ubicada en la calle 37 No 10-30 palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga,

Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co

Teléfono: 6339666

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: calle 37 No 10-30 oficinas 403 segundos piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior.
observacionesjuridicas@santander.gov.co

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES Y POLICIALES DE ANTIDISTURBIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Selección Abreviada - Subasta inversa

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (NO APLICA)

Lo anterior sin perjuicio de la disposición del Artículo 152, 153 y 154 del decreto 1510 de 2013. Artículo 152: Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Artículo 153. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Artículo 154. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias Limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite para presentar ofertas el 29 de septiembre de 2014 a las 09:00 am Lugar de presentación de la oferta: calle 37 No 10-30 oficinas 403 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior.

Los aspirantes deben presentar una propuesta completa, incluyendo la información sobre la capacidad jurídica y las condiciones de cumplimiento de requisitos habilitantes y factores técnicos de evaluación y una propuesta de CONTENIDO ECONOMICO, la cual solo será abierta al momento de celebración de audiencia de apertura de sobre económico.

La propuesta deberá contener todos los documentos y aspectos técnicos, exigidos en este pliego, en el orden que se indica, y se presentara en la siguiente forma:

- Escrita y deberá adjuntar debidamente diligenciados en medio magnético (CD si aplica – Archivos en Word y Excel), los formato anexos establecidos en el pliego de condiciones.
- Foliada
- Carpetas debidamente legajada
- Con tabla de Contenido
- En idioma castellano
- Sin enmendaduras, ni tachones ni borrones
- Debidamente firmada por el proponente en caso de ser persona natural; o por el representante legal en el caso de personas Jurídicas; o por el representante del consorcio o unión temporal; o por el apoderado debidamente facultado. Incluyendo el aval por parte de profesional (si aplica).
- En sobres, debidamente rotulada.
- La documentación que contiene cada sobre debe elaborarse en procesador de palabras.

La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en tres (3) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Original

Sobre No. 2: Propuesta económica

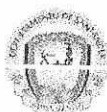
Sobre No. 3: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Copia

Dentro del sobre No. 1, el proponente deberá adjuntar debidamente diligenciados en medio magnético (CD-ROM), los formato anexos establecidos en el pliego de condiciones, EXCEPTO EL FORMATO- PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA, QUE SE DILIGENCIARÁ Y ANEXARÁ ÚNICAMENTE EN EL SOBRE NO. 2.

NOTA: El CD-ROOM es una herramienta para agilizar el proceso de evaluación, en caso de no presentarlo, podrá ser requerido sin que ello constituya un requisito habilitante.

La copia de la propuesta deberá contener los mismos documentos del original y en el mismo orden y serán ejemplares que deberán coincidir entre sí. Si se presentare alguna diferencia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el original.

Los sobres deberán entregarse debidamente cerrados e identificados, en original y una (1) copia, marcados exteriormente así:



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

OBJETO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES Y POLICIALES DE ANTIDISTURBIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
PROCESO DE SELECCIÓN	N° IN-SA-14-27
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
NOMBRE DEL PROPONENTE	
DIRECCION	
CIUDAD	
TELEFONO	
CONTENIDO	(SOBRE UNO O DOS) (ORIGINAL O COPIA)

La caratula de cada ejemplar (CARPETA) deberá rotularse claramente con el número del proceso de selección, el objeto de la misma, el nombre del proponente y la identificación del ejemplar como original o copia. En el caso de discrepancias entre el original y la copia de la propuesta, se considerara como válido para la evaluación de la oferta, el original de la misma.

Los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, serán a cargo del proponente, en ningún caso será responsable de los mismos la entidad.

Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados (hojas en blanco no se numeran).

La entidad, – a través de los funcionarios encargados de abrir las propuestas, no será responsable por abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta.

NOTA: NO INCLUYA EN LA INFORMACIÓN DEL SOBRE 1 QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y TÉCNICO, INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER EL PRECIO OFERTADO; EL CUAL SOLO DEBE INDICARSE EN EL SOBRE 2 QUE SERA ABIERTO EN LA AUDIENCIA DE SUBASTA DE CONTENIDO ECONOMICO.

8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$\$258.970.000) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO

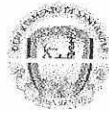
La fuente de financiación para la celebración del contrato es con rubro presupuestal: 04.18.04.07.01.01 policía nacional, CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA. Por un valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$75.284.000), **MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO** El Departamento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.14007291 de 9 de septiembre de 2014.

La fuente de financiación para la celebración del contrato es con rubro presupuestal: 04.18.04.07.01.03 policía nacional, CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA. Por un valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$183.686.000), **MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO** El Departamento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.14007291 de 9 de septiembre de 2014.

9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

ACUERDO COMERCIAL	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL	EXCEPCION APPLICABLE AL PROCESO DE	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO
-------------------	---------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	----------------------------------



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

	INCLUIDO	VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	CONTRATACION	POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
CHILE	SI	NO	NO APLICA	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO APLICA	NO
EL SALVADOR	SI	SI	NO	NO
GUATEMALA	SI	SI	NO	NO
HONDURAS	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO APLICA	NO
SUIZA	SI	NO	NO APLICA	NO
MEXICO	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO APLICA	NO
SECRETARIA DE LA CAN	SI	SI	NO APLICA	NO

10.)CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

EXPERIENCIA

Para la Acreditación de la Experiencia mínima del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia con UN (01) contrato celebrados con Entidades del estado y/o privadas, en donde en su objeto sea VENTA DE KITS ANTIMOTINES Y EN SUS COMPONENTES TENGA ARMADURAS, CASCO Y ESCUDO en donde el valor del contrato acreditado, expresado en SMMLV respecto a la fecha de terminación, sea igual o superior al CIENTO (100%) por ciento del presupuesto oficial estimado en el presente proceso.

Los proponentes deben acreditar su experiencia respecto de los siguientes códigos del clasificador de bienes, obras y servicios afines al Proceso de Contratación.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
46151500	46	15	15	00

Para el caso de UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, esta puede ser reunida por cualquiera de los integrantes

EL proponente deberá acreditar mediante certificación y/o acta de Liquidación y/o acta de recibo final donde se pueda evidenciar la ejecución de las actividades solicitadas para cada una de las condiciones requeridas

En caso de experiencia acreditada por entidades privadas, el oferente deberá presentar la factura Legal y además anexar el respectivo formulario de IVA y pago del mismo presentado a la DIAN en el periodo correspondiente a la ejecución del contrato y/o certificación, que acredite la experiencia exigida en el presente proceso.

En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del consorcio o unión temporal que acredite la asociación respectiva.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

- Nombre de la Empresa o Entidad contratante Nombre o razón social de contratista
- Cargo De la persona que certifica
- Número del contrato (Para empresas oficiales)
- Que el objeto certificado se encuentre relacionado con la presente contratación
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación
- Fecha de entrega y/o terminación

Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia específica será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor v/o de la cantidad de obra por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

solo para este caso específico, no se tomara en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditara en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, validará como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso. Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

1.5.1.11 REQUISITOS TÉCNICOS

Declaración de conformidad. El fabricante del protector corporal Antimotin debe presentar declaración de conformidad en idioma castellano con base en lo establecido en la norma técnica NTC – ISO / IEC 17050-1 y debe anexar la documentación de apoyo establecida en la norma técnica NTC – ISO / IEC 17050-2, donde certifique los siguientes requisitos:

- Que las características técnicas de la cinta adhesiva de gancho y lazo cumplen con la norma A-A 55126-B, de clasificación 1 clases gancho lazo, cinta del sujetador del gancho 100% poliamida con orillo y cinta del sujetador del lazo 100% poliamida con el orillo.
- Que los remaches utilizados para la manufactura de la armadura antimotin, son metálicos a tono con la armadura y con tratamiento anticorrosivo, con un diámetro en su cuerpo de 3/16 pulgadas en las uniones del material de amortiguación con el material plástico, para las uniones de las articulaciones de codos, rodillas y hombros el diámetro del cuerpo es de 5/16 pulgadas.
- Que la composición de los elementos que componen los sistemas de chapa tipo suelte rápido son en poliamida de alto impacto no reciclado al 100 %.
- Que la tela malla y exterior empleada en la confección del material de amortiguación tiene aplicación antibacterial, presentando una actividad microbiana tras veinte lavados continuos tipo 2A, de mínimo 90%, de acuerdo con lo indicado en la norma JIS L 1902 o equivalente (ISO 20743), organismo de prueba : *Staphylococcus aureus*.
- Que todas las partes plásticas de la armadura antimotin están fabricadas en polímero 100%, no reciclado y el proceso de elaboración debe ser a través de inyección.
- Que en la confección de piezas acolchadas, reatas de ajuste y seguridad, reatas elásticas, cinta de gancho y lazo, cinta faya de la armadura antimotin, se utiliza costuras de unión de 8 puntadas ± 2 por cada 25 mm, las costuras para el ensamblaje de las partes plásticas con las partes acolchadas es de 5 ± 2 puntadas por cada 25 mm.
- Que la tela principal empleada en la confección del morral de transporte es tipo V, de acuerdo con la norma técnica NTMD 0216-A2.
- Que el morral de transporte utiliza EVA de alta densidad en la confección de su espalda.
- Que la cinta faya es F5, de acuerdo con la norma técnica NTMD 0303.
- Que las hebillas metálicas utilizadas tipo puente están elaboradas en latón designación CuZn30



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

- Que la lámina polimérica utilizada en la adhesión de los sistemas de amortiguación con los protectores plásticos es de alta densidad.
- Que las reatas elásticas tienen una composición de poliéster-elastano.
- Que las chapas plásticas a excepción de la chapa del sistema suelte rápido están fabricadas en polioximetileno (POM) no reciclado, de acuerdo con lo establecido en la norma ASTM D 6778-02.

Nota 1: el proponente deberá presentar copia de certificados por sus proveedores cumpliendo las exigencias de la norma técnica

Nota: Para determinar la resistencia al impacto se debe emplear las probetas extraídas del material plástico terminado, establecidas en la norma ISO 179-97 Impacto charpy, con el fin de obtener un resultado estas pruebas tendrán que ser expedidas por un laboratorio certificado

MÉTODOS DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DE LAS DIMENSIONES

La verificación de las tallas y dimensiones, el espesor y el peso de la armadura antimotín, en su totalidad tomando en consideración que la armadura está elaborada en su totalidad con el mismo material inyectado, debe efectuarse con un instrumento que de la precisión requerida, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a metrología y mediciones en general.

Nota 1: el proponente deberá presentar copia del certificado de un laboratorio para cumplir con este requisito

DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGARRE Y TENSION

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma ASIM D 2261 para desgarre y normas ASTM D 5034 o NTC 754-2 para la tensión.

Nota 1: el proponente deberá presentar copia del certificado de un laboratorio para cumplir con este requisito

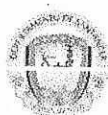
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL IMPACTO

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma ISO 179-97, impacto charpy

Nota 1: el proponente deberá presentar copia del certificado de un laboratorio para cumplir con este requisito

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL MATERIAL PLÁSTICO

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma ASTM-D 792-2000



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Nota 1: el proponente deberá presentar copia del certificado de un laboratorio para cumplir con este requisito

1.5.1.11.2 FICHA TECNICA

Los siguientes requerimientos técnicos son de obligatorio cumplimiento para la adjudicación, pudiendo ser objeto de aclaración o ampliación hasta satisfacer los requerimientos del evaluador, sin perjuicio del cumplimiento del término legal para efecto de dicha evaluación.

FICHA TECNICA

Para el desarrollo de la alternativa de solución propuesta se desarrollarán las siguientes actividades.

Adquisición de 58 kits de equipo militar y seguridad para trajes antimotines (22 Kits para el Comando de Policía de Santander y 36 para la Quinta Brigada del Ejército nacional).

Las características y especificaciones del material de intendencia solicitado están contenidas en las fichas y normas técnicas que se detallan a continuación:

1.1 DATO TÉCNICO		1.2 ESPECIFICACION TÉCNICA SOLICITADA
1.	ARMADURA ANTIMOTIN	ET-PN-0234
2.	ESCUDO ANTIMOTIN	NTMD-0024-A3
3.	CASCO ANTIMOTIN	NTMD-0031-A2
4.	BASTON TIPO TONFA	NTMD-0263-A1
5.	PORTA TONFA	ET-PN-0214
6.	GUANTES	

LOS CERTIFICADOS DE FABRICANTE de los aspectos técnicos excluyentes son subsanables hasta antes del inicio de las pruebas técnicas de selección.

1.2.1.1 OTROS ASPECTOS TÉCNICOS

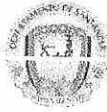
Los siguientes requerimientos técnicos son de obligatorio cumplimiento para la adjudicación, pudiendo ser objeto de aclaración o ampliación hasta satisfacer los requerimientos del evaluador, sin perjuicio del cumplimiento del término legal para efecto de dicha evaluación.

NOTA: la Gobernación de Santander a su juicio se reserva el derecho de efectuar, el requerimiento necesario a los proponentes sobre los REQUERIMIENTO TECNICOS ADICIONALES antes indicados en aplicación del decreto 2170 de 2002, que permite que se puedan solicitar las aclaraciones en el periodo de requerimiento y hasta antes de la adjudicación respectiva. No obstante la falta de acreditación de cualquiera de los anteriores REQUERIMIENTOS ADICIONALES, por parte del oferente, esta ADMINISTRACION no considera habilitada la propuesta para ser adjudicataria.

La armadura Antimotín debe cumplir con la forma física que esta descrita en la ficha técnica ET-PN-0234, La muestra física de la armadura para su comparación con la ficha técnica ET-PN-0234,

RECEPCIÓN DE BIENES

PRUEBAS TÉCNICAS DE RECEPCIÓN	El Comité técnico aplicará el protocolo de pruebas de recepción acordado entre el oferente y la Fuerza con 15 días de anticipación a la entrega del material, el cual debe incluir la comparación con la contra muestra (si la hay) y la verificación de las especificaciones técnicas del anexo técnico del contrato.
-------------------------------	--



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 9 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

NOTA: Serán empleadas para las pruebas de recepción, el 100 % de los equipos verificados por parte del Comité Técnico de la Fuerza del total del lote entregado. Los costos generados por estas pruebas serán asumidos por el contratista.

Los elementos a adquirirse son tan necesarios para los procedimientos militares y policiales, que al dotar las unidades con ellos se podrá aumentar la eficacia y efectividad en la atención e investigación de todos los delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, conservando y mejorando la percepción de seguridad y tranquilidad en los habitantes del Departamento; para lo que se pasará revista a la tropa para determinar las necesidades del material de intendencia. Elaborar solicitud escrita al comité de orden público territorial de la Gobernación de Santander.

Los siguientes requerimientos técnicos son de obligatorio cumplimiento para la adjudicación, pudiendo ser objeto de aclaración o ampliación hasta satisfacer los requerimientos del evaluador, sin perjuicio del cumplimiento del término legal para efecto de dicha evaluación.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,16
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,57
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual 1
Patrimonio	Mayor o igual 100

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

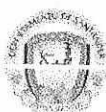
Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,03
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

11.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (art. 21 Dec. 1510/13)	15 de septiembre de 2014	www.contratos.gov.co
2.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	15 de septiembre de 2014	www.contratos.gov.co
3.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	15 de septiembre de 2014 (mínimo 5 días hábiles)	www.contratos.gov.co
4.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un término de 5 días hábiles)	Desde el 15 de septiembre de 2014 Hasta el 19 de septiembre de 2014	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 403 edificio gobernación de santander y al correo electrónico observacionesjuridicas@



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 10 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	PRESENTACION DOCUMENTOS LIMITACIÓN A MIPYMES		santander.gov.co
5.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	22 de septiembre de 2014	www.contratos.gov.co
6.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	22 de septiembre de 2014	www.contratos.gov.co
7.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	22 de septiembre de 2014	www.contratos.gov.co
8.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 23 de septiembre hasta el 24 de septiembre de 2014	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander y al correo electrónico observacionesjuridicas@ santander.gov.co
9.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	25 de septiembre de 2014	www.contratos.gov.co
10.	EXPEDICION DE ADENDAS (se podrán expedirse adendas hasta un día antes del cierre del proceso de selección, debe ser en día hábil entre las 7 am y las 7 pm)	26 de septiembre de 2014	www.contratos.gov.co
ii.	PRESENTACION DE OFERTAS	el 29 de septiembre de 2014 a las 9:00 am	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander
12.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	29 de septiembre de 2014	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander
13.	EVALUACION DE OFERTAS (solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar)	Desde el 29 de septiembre Hasta el 1 de octubre de 2014 El Comité evaluador realizará la solicitud de subsanaciones antes de la fecha limite para realizar la evaluación de las ofertas. El termino para que los proponentes den respuesta a los requerimientos y/o subsanaciones se determinara en el escrito de solicitud que se realice para el efecto)	www.contratos.gov.co
14.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	2 de octubre de 2014	www.contratos.gov.co
15.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 2 de octubre hasta el 6 de octubre de 2014 a las 06:00 pm	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander




CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 11 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

			www.contratos.gov.co
16.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	7 de octubre de 2014 hasta 09:00 am	www.contratos.gov.co
17.	AUDIENCIA DE SUBASTA	7 de octubre de 2014 Hora: 09:00 am	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander
18.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	7 de octubre de 2014	www.contratos.gov.co
19.	FIRMA DEL CONTRATO	8 de octubre de 2014	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander
20.	ENTREGA DE GARANTIAS	Hasta el 14 octubre de 2014	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander
21.	APROBACION DE GARANTIAS	Hasta el 15 de octubre de 2014	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander
22.	FORMA DE PAGO	El Departamento de Santander determina como forma de pago del presente contrato, la siguiente: El pago se hará, una vez se haga la entrega de la totalidad de los elementos requeridos, mediante factura o cuenta de cobro según el caso, previa certificación de satisfacción del Supervisor del Departamento, en cuanto al cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas, los requisitos legales y administrativos, al igual que el pago del sistema de seguridad social y parafiscal.	Tesorería del departamento de Santander

12.) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en calle 37 No 10-30 oficina 403 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior

En el SECOP, proceso número: IN-SA-14-27


YANETH MOJICA ARANGO
Secretaria del Interior

Proyecto:  Alexander Ospina Zarate

Reviso:  Giovanni Camacho